

## **Pliego de Condiciones**

# **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE ESTILOS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE CURSOS ONLINE**

## **1. Objeto de contratación**

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

En este ámbito de actuación, se hace necesaria la contratación de servicios de consultoría para la elaboración de un informe de buenas prácticas y guía de estilos para el desarrollo de cursos online.

## **2. Especificaciones de Servicio**

El marco de estas acciones es el Programa Por Talento Digital de la Fundación ONCE y sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación.

<https://portalentodigital.fundaciononce.es/>

### **Principales actividades a realizar por el proveedor:**

#### **1. Servicio experto de asesoramiento y consultoría para la elaboración de un manual de buenas prácticas y guía de estilo.**

Para la redacción del informe se solicita una oferta que contemple los siguientes servicios:

- Aportaciones prácticas y útiles para el abordaje de este tipo de proyectos.
- Diseño básico de marca.
- Imagen gráfica.
- Documentos y multimedia.

- Estilos de redacción.
- Anexo: plantillas de documentos accesibles.

### **Entregables**

- Diseño y maquetación del informe en formato accesible.

**Plazos de ejecución de los servicios:** Fecha límite de entrega del informe finalizado: **31 de diciembre**. El proveedor se compromete a modificar lo indicado por la persona responsable del proyecto una vez entregado el material para su validación.

### **3. Criterios de valoración de las ofertas**

- 1) Adecuación de medios técnicos y materiales para la ejecución: 25%**
- 2) Valor añadido: mejoras no contempladas en esta propuesta y sin coste adicional: 25%**
- 3) Plan de trabajo y equipo de trabajo: 25%**
- 4) Propuesta económica: 25%**

Presupuesto máximo de licitación: **4.100,00 (IVA incl.)**

- No se admitirán ofertas ni superiores al presupuesto máximo de licitación ni inferiores al 20% de dicho importe (gastos e impuestos incluidos).

Para la valoración de la propuesta técnica, las ofertas de los licitadores admitidos a trámite quedarán encuadradas en dos intervalos:

- **Ofertas con calidad técnica inaceptables:** aquellas cuya puntuación sea inferior a 40 puntos.
- **Ofertas con calidad técnica suficiente:** aquellas cuya puntuación sea superior o igual a 40 puntos.

### **4. Contratación**

Posteriormente, tras la selección del proveedor para su contratación, se le remitirá la propuesta firmada y un modelo de contrato de prestación de servicios que se deberá tener debidamente firmado previamente a la facturación de estos.

### **Hitos de facturación:**

- **Se abonará el total del importe del servicio al final del proyecto.**
- El abono del importe del presente contrato se realizará en un plazo máximo de 60 días desde la emisión de las correspondientes facturas, que irán acompañadas del

correspondiente informe justificativo de la actividad realizada.

- El IVA deberá ser repercutido como partida independiente en los documentos que se presenten al cobro, sin que el importe global contratado experimente incremento como consecuencia de la consideración del tributo repercutido.
- El presupuesto incluirá la totalidad de los gastos que origine la realización del servicio, sin que sea imputable a Fundación ONCE ningún coste adicional derivado de conceptos que resulten necesarios para la ejecución de los trabajos (viajes, etc.).

## 5. Órgano de contratación y perfil del contratante

### 1. Órgano de contratación:

El órgano de contratación es Inserta Innovación con domicilio en calle Fray Luis de León, nº11, 28012 Madrid, a través de Por Talento Digital.

### 2. Perfil de contratante:

Los/as interesados/as podrán examinar los pliegos y la documentación complementaria descargando la información de la página Web de la Fundación ONCE (<https://www.fundaciononce.es/es/contrataciones/contrataciones-programasoperativos-fse-y-otras-contrataciones>)

## 6. Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será **hasta el jueves 19 de diciembre 2024 a las 12:00 horas**. Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e- mail a la cuenta de correo:

Mónica Cadenas Menéndez: [mcadenas@fundaciononce.es](mailto:mcadenas@fundaciononce.es)

Erica del Saz Escudero: [edsaz@fundaciononce.es](mailto:edsaz@fundaciononce.es)

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

En Madrid, a 17 de diciembre del 2024.